



REQUISITOS GENERALES PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

1. FORMULARIO DE FACTIBILIDAD

2. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD SEGÚN CORRESPONDA

- **PERSONAS FÍSICAS:** fotocopia del DNI (frente y dorso)
- **SOCIEDADES DE HECHO:** Fotocopia del DNI de cada titular. Si el firmante es APODERADO, fotocopia LEGALIZADA del poder. Si es presidente, gerente, etc. Fotocopia LEGALIZADA del instrumento legal que autoriza a suscribir ésta solicitud.
- **PERSONAS JURÍDICAS:** *Sociedades legalmente constituidas:* copias legalizadas del Contrato Social, Estatutos, Actas con distribución de cargos e inscripción correspondiente ante los respectivos registros. - *Sociedades en trámite de inscripción:* copias legalizadas del Contrato Social, Estatutos, Actas con distribución de cargos presentadas ante los respectivos registros, con certificación de que se encuentra en trámite de inscripción. - *Sociedades inscriptas en otras jurisdicciones:* deberán realizar el trámite de inscripción en los registros de la Provincia.

3. Fotocopia de la inscripción en **ARCA** y en la Dirección de **RENTAS** de la provincia

4. ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD Y/O USO DEL INMUEBLE SEGÚN CORRESPONDA:

- a. **INMUEBLE PROPIO:** fotocopia de la **ESCRITURA**, en caso de que sean varios propietarios se deberá presentar un escrito con el consentimiento del uso del inmueble para la actividad comercial.
- b. **INMUEBLE ALQUILADO:** fotocopia del CONTRATO DE ALQUILER certificado ante *escribano* (siendo copia fiel del original), donde quede especificado el USO DEL INMUEBLE. En caso de no ser el *locatario* el titular de la actividad comercial a inscribir, deberá acreditar el vínculo con el mismo.
- c. **INMUEBLE CEDIDO:** autorización firmada por el propietario del inmueble.

5. **CROQUIS** del establecimiento, donde se indique la ubicación del mobiliario, los accesos, sanitarios y el tamaño según los planos aprobados; en hoja A4 o A3 con firma, aclaración y fecha.

6. CERTIFICADO DE **ANTECEDENTES PENALES**

7. PLANOS APROBADOS/FINAL DE OBRA extendido por la Secretaría de Obras Públicas.

- El local deberá contar con **EXTINTOR ABC de 5 Kg** colgado a la pared a 1,7 m del piso con su chapa baliza.
- Los ingresos/egresos del local deberán tener el **CARTEL de "SALIDA"**
- Contar con una **LUZ DE EMERGENCIA**.
- Tablero eléctrico con tapa y el cartel de "RIESGO ELÉCTRICO"

